



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2022 00074 00

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento, la respuesta dada por Salud Total EPS, indicando los datos de contacto tanto del ejecutado como de su empleador.

Teniendo en cuenta la información suministrada, se ordena requerir a la parte actora, para que dé un impulso efectivo al trámite. Una vez notificado el presente auto por estado, el proceso permanecerá en secretaria por el término de treinta (30) días para que se dé cumplimiento a lo requerido, de no ser así, se decretará el archivo temporal del proceso.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ab377eafc3e65d50719afb42b98c6baa76c286676b213ed278b26c7afa922c6**

Documento generado en 15/02/2024 03:19:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>